

Acta N° 002/2020

Resolución

2020/ 022

Las Piedras, 21 de Enero de 2020.-

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto para la compra de una sopladora y aspiradora para la Cuadrilla de Mantenimiento, a la Empresa Riatel S.A Rut 080056650017, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa se encuentra al día con BPS, RUPE y DGI.
2. Que el gasto esta incluido en el Proyecto 13.1 Cuadrilla, Maquinarias y Herramientas dado que la sopladora y aspiradora es una máquina Husqvarna para uso de la Cuadrilla de Mantenimiento del Municipio de Las Piedras

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

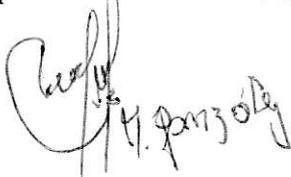
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$15.000 (quince mil pesos Uruguayos), para la compra de una máquina Husqvarna sopladora y aspiradora para la Cuadrilla de Mantenimiento, a la Empresa Riatel S.A Rut 080056650017, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Proyecto 13,1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramienta.

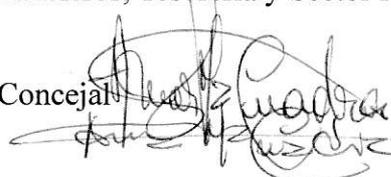
Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde



Concejal

Concejal



Concejal



Concejal

ALVARO BUCARONS